Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCIÓN N° 1469/2021

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERÉNDUM - CÓDIGO 04 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2021

**VISTO**

La providencia de fecha 24 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4079/2021, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL;** y

**CONSIDERANDO**

La solicitud por Memorándum Nº 144, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 10/2021 del 24 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**; realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, Cód. Nº 04 – I.D. Nº 390.865, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. b) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución Nº 811-00-2021, POR EL CUAL SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2021, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CÓDIGO 04, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1420/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCIÓN N° 1469/2021

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE - AD REFERÉNDUM - CÓDIGO 04 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 10/2021 del 24 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"**; realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 04 – I.D. Nº 390.865 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**Art. 2º** **ADJUDICAR** el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 04, ID Nº 390.865 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

**COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.** para el LOTE N° 1, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 1 asciende al monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y al monto mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), I.V.A. Incluido, para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones del Minibús Agrale A8 - Volare, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

**CUEVAS HERMANOS S.A.** para el LOTE N° 3, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 3 asciende al monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y al monto mínimo Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), I.V.A. Incluido, para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la marca Nissan, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

**AUTOMOTOR S.A.** para los LOTE N°4 y 5, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 4 asciende al monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y al monto mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); el monto adjudicado para el Lote N° 5 asciende al monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y al monto mínimo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), I.V.A. Incluido, para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la marca Nissan, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTOS, los LOTES Nº 2 y 6, considerando que no se hubiera presentado oferta alguna, conforme a lo establecido en el Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**Art. 3º** **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 244 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 hasta el monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), y el saldo para el Ejercicio Fiscal del año 2023 de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), los cuales quedarán sujetos a la aprobación de los Presupuestos Generales de Gastos para los Ejercicios Fiscales de los años 2022 y 2023, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

**Art. 4º** **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad